



SISALRIL

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

Mostrar búsqueda

Buscar



- [Inicio](#)
- [Sobre Nosotros](#)
 - [¿Quiénes Somos?](#)
 - [Historia](#)
 - [Despacho del Superintendente](#)
 - [Organigrama](#)
 - [Marco Legal](#)
 - [Política Integral del Sistema de Gestión \(SG\)](#)
 - [Carta Compromiso al Ciudadano](#)
- [Servicios](#)
 - [Oficina Virtual](#)
 - [Catálogo de Servicios](#)
- [Informaciones](#)
 - [Atención Primaria de Salud](#)
 - [Aviso Convocatoria](#)
 - [Documentos](#)
 - [Formularios](#)
 - [Revista SISALRIL al Día](#)
 - [Empleadores](#)
 - [Estadísticas](#)
 - [PDSS](#)
 - [Promotores de Salud](#)
 - [Subsidios por Maternidad y Lactancia](#)
- [Seguros](#)
 - [Seguro Familiar de Salud](#)
 - [Seguro de Riesgos Laborales](#)
- [EVTESA](#)
- [Transparencia](#)
- [Noticias](#)
- [Contactos](#)



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

a
[Inicio](#) » Evitan pagos de 20 millones de pesos por cobros indebidos a afiliados del Seguro Familiar de Salud

[Evitan pagos de 20 millones de pesos por cobros indebidos a afiliados del Seguro Familiar de Salud](#)

Santo Domingo, RD.– La implementación del protocolo de gestión de casos críticos entre la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) tuvo un impacto económico significativo de 20 millones de pesos en beneficio de 131 afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS), cuyos derechos intentaron ser vulnerados entre noviembre de 2024 y enero de 2025.

Durante este período, se gestionaron casos relacionados con la negación de cobertura, reembolsos y cobros indebidos por parte de los Prestadores de Servicios de Salud (PSS) y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

La intervención oportuna de las autoridades permitió la revisión de estos fondos a favor de los afiliados, garantizando el acceso a los servicios de salud conforme a los derechos establecidos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Las investigaciones realizadas con el protocolo ejecutado por la SISALRIL y la DIDA, a través del programa “Ya no estás solo, DIDA 24 horas contigo” identificaron que los casos denunciados y atendidos corresponden a centros médicos del Distrito Nacional y Santiago.

Otros de los casos que se reportaron fueron retenciones de pacientes y documentos, tardanzas en las autorizaciones de coberturas, entre otras irregularidades.

En virtud del protocolo suscrito entre ambas entidades, se gestiona el reconocimiento de las coberturas correspondientes, de acuerdo Plan Básico de Salud y se logra la facturación de los montos que correspondan con los PSS.

Técnicos de ambas instituciones reforzaron la supervisión y el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las normativas.

De conformidad con la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias, la SISALRIL está legalmente facultada para actuar ante la reiteración de malas prácticas, a emitir las advertencias y sanciones correspondientes.

La SISALRIL reitera su compromiso de velar por la defensa de los derechos de los afiliados y por la transparencia en la gestión de los servicios de salud dentro del sistema de seguridad social en la República Dominicana.



Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050

oai@sisalril.gob.do

búscanos

Av.27 de Febrero # 261, Ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

[Política de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano \(norma\)](#)

[Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano \(norma\)](#)

[Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano \(norma\)](#)

[Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano \(norma\)](#)

[Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano \(norma\)](#)

[Norma para la Seguridad de las Tecnologías de las Información y Comunicación en el Estado Dominicano \(norma\)](#)
[Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales \(norma\)](#)



Certificaciones Obtenidas

[Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano](#)

[Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano](#)

[Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales](#)

[Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano](#)

[Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano](#)

[Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano](#)

[Norma para la Seguridad de las Tecnologías de las Información y Comunicación en el Estado Dominicano](#)

Certificaciones Obtenidas

[Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano](#)

[Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano](#)

[Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano](#)

[Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano](#)

[Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano](#)

[Norma para la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano](#)

[Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales](#)



© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Síguenos

- [Follow](#)
- [Follow](#)
- [Follow](#)
- [Follow](#)